
Normas para los autores

Versión 2000

La Revista de Gastroenterología de México es una publicación trimestral que pretende aceptar trabajos científicos en el área de la Gastroenterología clínica, endoscópica, quirúrgica y pediátrica. El Comité Editorial evalúa trabajos de investigación original, editoriales, de revisión, casos clínicos e imágenes clínicas de interés general que aporten adelantos en el campo de la Gastroenterología.

PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO

El texto debe escribirse a doble espacio, en hojas blancas, cuyo tamaño deberá ser 20.3 cm x 26.7 cm o 21.6 cm x 27.9 cm con margen de 1.5 cm por lado. Para fines de identificación, cada hoja del manuscrito deberá llevar en el ángulo superior izquierdo la inicial del nombre y apellido del primer autor y en el ángulo superior derecho el número progresivo de la hoja. El autor debe entregar tres tantos del manuscrito, excepto las fotografías y figuras de las que bastan los originales.

El manuscrito comprenderá los siguientes apartados:

1. Carta al Editor
2. Página del título
3. Resumen en español
4. Resumen en inglés
5. Texto
6. Agradecimientos
7. Referencias
8. Cuadros
9. Gráficas, Dibujos e ilustraciones
10. Pies de Figuras

CARTA AL EDITOR

El manuscrito debe ir acompañado de una carta del autor responsable de la correspondencia con la firma de los coautores en la que se afirme que el texto ha sido visto y aprobado por todos ellos y por otra en la que se señale que se obtuvo permiso escrito de todas las personas a las que se ofrezca su gratitud, mencionado su nombre. Así como que todos y cada uno de ellos transfieren los derechos de autor a la revista desde el momento en que el trabajo sea aceptado para su publicación.

PÁGINA DEL TÍTULO

Esta página deberá de contener lo siguiente:

1. Título del trabajo.
2. Nombre completo de cada autor (como quiera aparecer en los índices médicos).
3. Nombre de los servicios, departamentos e instituciones a los que pertenecen, incluyendo ciudad, estado y país.
4. Nombre, dirección, teléfono, número de fax o correo electrónico (si lo tiene), del autor responsable de la correspondencia relacionada al manuscrito.
5. Anotar las fuentes de financiamiento (si existen).
6. Título corto el cual deberá ser no mayor a 40 caracteres.

RESUMEN EN ESPAÑOL E INGLÉS

El resumen deberá de presentar los datos más relevantes del trabajo sin exceder un número máximo de 250 palabras, y constará de Objetivo (Objective), Antecedentes (Background data), Métodos (Methods), Resultados (Results), Conclusiones (Conclusions). Al final deberá incluirse las palabras clave (Key words).

TEXTO

Trabajos Originales. Habitualmente podrán dividirse en las siguientes secciones: Introducción, Métodos, Resultados, Discusión. También pueden incluirse subtítulos que ayuden al mejor entendimiento del contenido. La extensión de texto no deberá ser mayor a 10 cuartillas escritas a doble espacio.

Artículos de Revisión. Deberán considerarse trabajos de interés o controversia donde se realice una revisión cuidadosa y exhaustiva de la literatura. Su extensión deberá ser no mayor a 15 cuartillas escritas a doble espacio.

Casos Clínicos. En reporte de casos clínicos deberá incluirse: Introducción, Reporte del Caso y Discusión. Su extensión no debe ser mayor a cuatro cuartillas de texto, cuatro figuras y deberá incluir de 6 a 12 citas bibliográficas.

Imágenes Clínicas en Gastroenterología. Esta sección pretende incluir imágenes de interés clínico o de enseñanza. Se aceptarán como máximo 5 fotografías tamaño postal, en color o en blanco y negro, en papel o en transparencia de 35 mm. El texto no debe exceder de 15 líneas a renglón seguido, las cuales se utilizarán como pie de fotografía(s) o imagen(es). Se aceptarán imágenes con un máximo de tres autores.

REFERENCIAS

Las referencias deben enumerarse por orden progresivo de acuerdo como aparecen por primera vez en el texto, tablas y figuras y deben ser escritas en números arábigos (en paréntesis). La redacción deberá ajustarse a las indicaciones del comité Internacional de Editores de Revistas Médicas que apareció publicado en Rev Gastroenterol Mex 1998; 63: 110-119 y al estilo utilizado en el *Index Medicus*. La lista de las abreviaturas correctas de las revistas indexadas aparece en el número de enero del *Index Medicus*

Ejemplos:

- Figueroa-Damián R, Sánchez-Fernández L, Benavides-Covarrubias ME, Villagrana-Zesan R. Rev Gastroenterol Mex 1994; 59: 246-25: 3.
- Robson CM, Hill PD, Smith PD, et al. Sequential cytokine therapy for pressure ulcers: clinical and mechanistic response. Ann Surg 2000; 231: 600-611.

Deberá mencionarse a todo los autores cuando sean 4 o menos, en caso de ser más de cinco se incluirán a los primeros 3 y se agrega la palabra y cols. No debe utilizarse el término "comunicación personal". Se permite en cambio, la expresión "en prensa" cuando se trata de un trabajo ya aceptado para publicación por alguna revista y debe especificarse el nombre de la misma.

CUADROS

Escriba cada cuadro en una hoja por separado y enumérelos progresivamente con números romanos. Incluya un título breve para cada uno. Evite utilizar líneas internas horizontales y verticales. Cite en el texto el sitio donde quiere que aparezcan.

GRÁFICAS, DIBUJOS E ILUSTRACIONES

Las gráficas, dibujos y otras ilustraciones deben dibujarse profesionalmente. Las fotografías clínicas, radiografías, piezas quirúrgicas deben presentarse de preferencia en diapositivas o a color, en su caso fotografías blanco y negro. No mande dibujos originales y radiografías. Si se mandan fotografías de personas, éstas no deberán de ser identificadas o deberá enviarse una carta de consentimiento para el uso de la fotografía. Mencione en el texto el lugar donde quiera que aparezca la gráfica o figura. Cada fotografía deberá llevar en el reverso una etiqueta adherida que indique: número, posición de la imagen, título del artículo y nombre del primer autor. No se debe escribir en su reverso, montarlas en papel, rayarlas o marcarlas.

PIES DE FIGURAS

En una hoja por separado escriba los pies de figura a doble espacio iniciando cada una con número arábigos.

Los trabajos de investigación deberán apegarse en sus aspectos éticos a la Declaración de Helsinki, adoptada por la Asamblea Médica de Helsinki en 1964 y revisada por XXIX Asamblea Mundial Médica en Tokio, Japón en 1975.

La Revista obsequiará al autor principal 2 números completos por cada autor. La distribución de sobretiros por instituciones comerciales, sólo podrá hacerse previo consentimiento escrito del autor y editor. Los trabajos que se envíen por correo deberán protegerse debidamente y ser dirigidos a: Editores de la Revista de Gastroenterología de México, Nicolás San Juan No. 233 Colonia Del Valle 03100, México D.F. (Tel: 5639 7952).

Solamente deberán ser enviados trabajos no publicados, ni enviados simultáneamente a otras revistas. Todos los textos, incluyendo el material serán sujetos a revisión editorial. Las opiniones vertidas en los trabajos son responsabilidad de los autores y no representan en modo alguno la opinión de la Asociación Mexicana de Gastroenterología o de los editores.

Los trabajos recibidos y publicados en la revista son propiedad de la misma, por lo tanto queda prohibida su reproducción total o parcial, conforme al derecho de autor, sin la autorización escrita de los editores y autores.